

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN
Flujo de Fondos
al 31 de diciembre de 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción III, inciso b, y 52 de la ley general de contabilidad gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo IV, inciso c) del manual de contabilidad gubernamental emitido por el conac, el ente público informa lo siguiente:

Sin información que revelar



ELABORÓ


C.P. GILBERTO ALVARADO RIVERA
DEPTO. DE SERV. ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ


ING. JUAN GABRIEL LOEZA FLORES
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE COALCOMÁN
CLAVE: 16EIT0011H
DIRECCIÓN GENERAL

